

Relación de depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
95876	1985	Juan Lloret Baldó	3.005,06
95891	1985	Eugenio Herradon Giménez.	1.502,53
95903	1985	Charles Ronald Lawles . . .	601,01
95915	1985	Eladio Sierra Llopis	601,01
95932	1985	Ramón Martínez Candela . .	1.803,04
95940	1985	José Ramón Requena Galle- go	2.404,05
95950	1985	«Electrodomésticos Ponocho, S.A.», y otros	781,32
96286	1985	Carmen Aguilar Mondedeu . .	756,89
96288	1985	«Mebunik, S. A.»	30.030,82
96293	1985	«RENFEE»	842,36
96296	1985	José Vicente Bertomeu Na- varro	601,01
96305	1985	Silvia Porta	601,01
96306	1985	Silva Porta	601,01
96317	1985	Juzgado de Instrucción n.º 1 de Denia	935,17
96364	1985	Severino García Navarro . .	601,01
96370	1985	Serafín Sánchez Tárraga . .	601,01
96527	1985	Araceli Reyes Ortega	3.005,06
96530	1985	Ilmo. Sr Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Sección 1.ª	12.020,24
96607	1985	Francisco Álvarez Sánchez . .	1.803,04
96608	1985	Francisco Álvarez Sánchez . .	1.803,04
96611	1985	Ricardo Rodríguez Gonzá- lez	601,01
96617	1985	Ana Pérez Cangros	2.313,91
96626	1985	Rene Braconnier	4.627,14
96692	1985	«Banco de Bilbao, S A» . . .	1.575,48
96795	1985	M.ª Dolores Martínez Gon- zález	601,01

Alicante, 13 de octubre de 2005.—La Delegada de Economía y Hacienda, M.ª del Carmen Álvarez Álvarez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

53.312/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M. O., N.I.E. X-490060-N, número expediente 032803200010.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que debe comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 18 de noviembre, para realizar una entrevista personal con el Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de Asilo.

Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

53.313/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E.O., N.I.E. X-4939606-b número expediente 032804130002.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que debe comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 18 de noviembre, para realizar una entrevista personal con el

Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de Asilo.

Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

53.320/05. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos a doña María Luque Caro y otros que a continuación se relacionan: Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil. Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil —Intervención Central de Armas y Explosivos—, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C.P.— 28045 de Madrid.*

Expedientada: Doña María Luque Caro. NIF: 31.674.815-C. Domicilio: Écija (Sevilla), C/ Berbisa, n.º 8, 3.º-3. Expediente: A/SE/003/2005. Fecha Resolución: 23/05/2005. Importe: 300,52 €.

Expedientado: Don Juan Luque Caro. NIF: 31.682.929-S. Domicilio: Chiclana de la Frontera (Cádiz), C/ Jardines, n.º 15, Bajo A. Expediente: A/SE/004/2005. Fecha Resolución: 26/05/2005. Importe: 300,52 €.

Expedientada: Doña Edith Potosí Castañeda. NIF: X-6.226.386-X. Domicilio: Cambre (A Coruña), Lugar Breixo-Lema, n.º 1-1.º Expediente: 2/2005. Fecha Resolución: 04/07/2005. Importe: 310 €.

Total expedientes: 3.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Director General, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE 285, de 28 de noviembre), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

53.470/05. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a las resoluciones de los recursos de alzada con motivo de los procedimientos sancionadores a los reglamentos de armas y explosivos a don José Luis Dos Santos Dos Santos y otros que a continuación se relacionan:*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las resoluciones dictadas por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C.P. 28045 de Madrid.

Expedientado: Don José Luis Dos Santos Dos Santos. NIF: X-02.073.922-N. Domicilio: Pamplona (Navarra), C/ Bernardino Tirapu, N.º 13, 1.º D. Expediente: E/14/2004. Fecha Resolución: 23/06/2005. Importe: 600 €.

Expedientado: Don Saturnino Cobos Pardo. NIF: 09.699.162-Q. Domicilio: La Bañeza (León), C/ Jacinto Benavente, N.º 4. Expediente: 44/2004. Fecha Resolución: 10/06/2005. Importe: 360 €.

Total expedientes: 2.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Subdirector General de Recursos, Antonio Doz Orrit.

MINISTERIO DE FOMENTO

52.773/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Remodelación de carriles para vehículos lentos. N-20, pp.kk. 113,8 al 178,0. Tramo: Cañaveras-Fuente. Provincia de Cuenca, clave: 33-CU-3050». Términos municipales de: Cañaveras, Fuentes y Monteagudo de las Salinas.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 17 de junio de 2005 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cañaveras, Fuentes y Monteagudo de las Salinas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 CP 45.071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53 C.P. 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Cañaveras:

Día 3 de noviembre de 2005 de 10:30 a 11:50 horas Ayuntamiento de Fuentes:

Día 3 de noviembre de 2005 de 13:10 a 13:30 horas Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas:

Día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos el Día de Cuenca y La Tribuna.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en

que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 - Toledo y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53 C.P. 16071 de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores

que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 30 de septiembre de 2005.-El Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.

Relación de bienes y derechos de expropiación obra clave: 33-CU-3050

Nº de finca	Pol.	Parc.	Sub.	Municipio	Propietario	Dirección	C.P.	Población	Provincia	Sup. catastral - m ²	Paraje	Reg. urbanístico	Cultivo	Sup. Expropiación - m ²	Fecha	Hora
16850-CA-001	5	243	A	Cañaveras.	Jesús Perales Escalada.		16850	Cañaveras.	Cuenca.	50.880	Cilla MU.	Rústico.	Labor secano.	935	03/11/2005	10:30
16850-CA-002	5	3438		Cañaveras.	Emilio y Victorina Valiente Perez.	C/ Lopez Gras, 35.	28038	Madrid.	Madrid.	3.470	Cilla MU.	Rústico.	Olivo secano.	296	03/11/2005	10:50
16850-CA-003	5	3437		Cañaveras.	Celestino Serrano Valiente.	Avda. Reyes Católicos, 36.	16003	Cuenca.	Cuenca.	3.727	Cilla MU.	Rústico.	Olivo secano.	283	03/11/2005	11:10
16850-CA-004	5	3436	B	Cañaveras.	Valeriana Valiente Blanco.	C/ San Antón, 4.	16850	Cañaveras.	Cuenca.	5.540	Cilla MU.	Rústico.	Pastos.	50	03/11/2005	11:30
16850-CA-005	5	242		Cañaveras.	Valeriana Valiente Blanco.	C/ San Antón, 4.	16850	Cañaveras.	Cuenca.	36.800	Cilla MU.	Rústico.	Labor secano.	2.236	03/11/2005	11:50
16193-FU-001	40	11	B	Fuentes.	Fundación Hospital Nuestra Señora de Gracia.	C/ Cervantes, n.º 1.	16193	Fuentes.	Cuenca.	1.852.344	MUP216 Dhesa Casa.	Rústico.	Pinar maderable.	5.466	03/11/2005	13:10
16193-FU-002	41	2		Fuentes.	Fundación Hospital Nuestra Señora de Gracia.	C/ Cervantes, n.º 1.	16193	Fuentes.	Cuenca.	892.662	Dhesa MUP216 Casa.	Rústico.	Matorral.	2.725	03/11/2005	13:30
16361-MO-001	19	1		Monteagudo de las Salinas.	María Victoria Murcia Valdeolivas.	C/ Calderón de la Barca, 7.	16002	Cuenca.	Cuenca.	189.295	Mojón Alto.	Rústico.	Matorral.	399	03/11/2005	14:00

53.304/05. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 7 de octubre de 2005, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto constructivo de caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 107/290 y 107/981, de la línea Bobadilla-Algeciras, en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga)».**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 30 de diciembre de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a

la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 7 de octubre de 2005.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. B.O.E. 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

«Proyecto constructivo de caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 107/290 y 107/981, de la línea Bobadilla-Algeciras»

Término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga)

N.º finca	Pol.	Parc.	Titular	S.E. (m ²)
1	9	148	Prudencio Cabezas Cabello. C/ Alta, 17, 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	1896
2	9	147	José Melgar Román. C/ Llano Estación. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	665
3	9	144	Magdalena Calvente Calvente. C/ Cañada Real Tesoro. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	642
4	9	143	Pascual Calvente Álvarez. C/ Cañada Real Tesoro. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	501
6	9	142	José Vázquez Blanco. C/ Cañada Real Tesoro, 4. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	604
7	9	140	Desconocido.	884
8	9	139	Desconocido.	799
9	9	99	María Gil Gutiérrez. C/ Real, 4. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	531
10	9	98	Desconocido.	1469
11	9	12	Francisco Javier García Gutiérrez. C/ Real, 25. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	772
12	9	13	Juan Fernández Pérez. Pza. Carlos III, 2. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	3327
13	9	29	Diego Javier Gutiérrez Gutiérrez. C/ Real, 6. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	3024
14	9	28	Josefa Pérez Núñez. Pza. Carlos III, s/n. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga).	5108